



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga encargo de funciones docentes a la Biól. Liliana M. Manca en la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A"

VISTO:

Que por RHCD-2020-122-E-UNC-DEC#FO se encargó hasta el día 18 de noviembre del corriente año a la Sra. Biól. Liliana María Manca, las funciones de Profesora Titular de la Cátedra Microbiología e Inmunología "A" de esta Facultad, con todas las atribuciones académica y administrativas a dicha función, y

CONSIDERANDO:

Que la suspensión preventiva del Dr. Luis A. Olmedo en su cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A" de esta Facultad, dispuesta por RD-2020-207-E-UNC-DEC#FO, continúa vigente;

Que es necesario prorrogar el encargo de las funciones de Profesora Titular a la Biól. Liliana María Manca, como carga anexa de las de Profesora Adjunta de la Cátedra mencionada, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas de la misma;

Por ello,

LA Sra. DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1: Prorrogar a la Sra. Biól. Liliana María Manca (leg. 25372) como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta, el encargo de funciones de Profesora Titular de la Cátedra Microbiología e Inmunología "A" de esta Facultad, con todas las atribuciones académica y administrativas a dicha función, desde el día 19 de noviembre del corriente año, y hasta el día 28 de febrero de 2021.

ARTICULO 2: Dejar constancia que lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución, no varía la situación presupuestaria de la Sra. Profesora Encargada.

ARTICULO 3: Tómese nota. Inclúyase en el Digesto Electrónico de las UNC, comuníquese a la interesada. Notifíquese y archívese.